

Viernes, 28 de noviembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralada de la Mata

ANUNCIO. Aprobación inicial modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General 2025.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Peralada de la Mata, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General del ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peraladadelamata.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peralada de la Mata, 26 de noviembre de 2025

Julio César Martín García

ALCALDE

